



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Atención Especial a Víctimas

Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

22 de julio de 2022

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Buenas tardes diputadas y diputados, integrantes de la comisión de atención especial a víctimas, saludamos cordialmente a quien sigue esta transmisión a través de las redes sociales del congreso siendo las 12:22 horas del día 22 de julio del año 2022, nos reunimos efecto para llevar a cabo por medio de esta plataforma digital la tercera sesión extra ordinaria de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, conforme a la convocatoria de fecha 20 de julio del año en curso la cual fue enviada en tiempo y forma a sus correos oficiales a través del oficio CCDMX/CAEV/057/2022 de fecha 20 de julio 2022, observando lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su Reglamento, así como en las reglas para desarrollar las sesiones vía remota.

Agradezco la presencia de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión. Asimismo, le solicito respetuosamente a la diputada Xóchitl Bravo me auxilie en las funciones de Secretaria, solicitándole, en el desahogo del primer punto del orden del día, pase lista de asistencia y verificación del quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Claro que sí, diputado Presidente. Buenas tardes a todos y todas.

Por instrucciones de la Presidencia procedemos a pasar lista de asistencia.

Diputado Luis Alberto Chávez García: presente.

Diputado José de Jesús Martín del Campo:

La de la voz, Xóchitl Bravo Espinosa: presente.

La diputada Luisa Adriana Gutiérrez está presente, solamente que no puede usar la voz.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios:

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente.

Diputado Alberto Martínez Urincho:

Diputado Presidente, contamos con 4 legisladoras y legisladores, de un total de 7. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Xóchitl.

A continuación siguen los puntos 2, 3 y 4 del orden del día, que son: Lectura, discusión y aprobación del orden del día, lectura y aprobación del acta anterior, lectura, discusión y aprobación de la versión estenográfica. Con anticipación se les envió a sus correos electrónicos la convocatoria del orden del día, del acta de la sesión anterior y la versión estenográfica de la sesión anterior.

En este tenor, se solicita a la diputada Secretaria Xóchitl Bravo consulte si es de dispensarse la lectura de los documentos y en un solo acto se tome la votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias. Por indicaciones de la Presidencia se consulta si es de dispensarse la lectura de los documentos antes señalados, y en un solo acto se toma la votación nominal.

Diputado Luis Alberto Chávez García: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo:

La de la voz, Xóchitl Bravo Espinosa: a favor.

La diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, a favor nos escribe en el chat.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho:

Diputado Presidente, se aprueba por 4 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Xóchitl.

A continuación sigue el punto 5 del orden del día, que es la lectura, discusión y aprobación del dictamen para la selección de una consejera o consejero especialista en la protección de derechos humanos y búsqueda de personas dentro del Consejo Ciudadano, órgano integrante del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Compañeros legisladores, les recuerdo que este asunto fue solicitado por el maestro Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, a este Honorable Congreso, en base a los artículos 35 y 36 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

En este tenor, como ustedes recordarán, el día 4 de marzo del año en curso en la primera sesión extraordinaria de esta Comisión aprobamos las bases de la convocatoria para la selección del cargo honorífico de una consejera o consejero especialista en la protección de derechos humanos y búsqueda de personas dentro del Consejo Ciudadano, órgano integrante del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

El periodo de registro de los candidatos fue del 14 de marzo al 4 de abril del año en curso, sin que se registrará ningún candidato, y para no declarar desierta la convocatoria se aprobó en una segunda sesión extraordinaria de la Comisión, celebrada el 10 de junio del año en curso, un adendum a la convocatoria para que se aprobaran nuevas fechas para diversas etapas del proceso. Una vez fenecido el plazo para la inscripción de candidatos, se registraron dos aspirantes, siendo los ciudadanos Héctor Alejandro Ramírez Medina, con el folio 1, y Elba Jiménez Solares, con el folio 2, remitiéndose a ustedes vía correo electrónico los documentos que proporcionaron.

Se realizaron las entrevistas correspondientes, las cuales se grabaron y se difundieron posteriormente en el Canal del Congreso, en las diversas plataformas de este Honorable Congreso. Asimismo, los ciudadanos emitieron sus opiniones, recibándose 56, de las cuales 21 fueron para el candidato Héctor Alejandro Ramírez Medina y 35 fueron para la candidata Elba Jiménez Solares.

Finalmente, se recibieron las 7 cédulas de evaluación de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, obteniéndose el siguiente resultado: 162 puntos para el candidato Héctor Alejandro Ramírez Medina y 201 puntos para la candidata Elba Jiménez Solares.

Por todas las consideraciones antes vertidas y con fundamento en los artículos 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, esta Comisión de

Atención Especial a Víctimas del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, concluye que la persona aspirante con las mejores evaluaciones es la candidata Elba Jiménez Solares, para ocupar el cargo honorífico de consejera especialista en la protección de derechos humanos y búsqueda de personas dentro del Consejo Ciudadano, órgano integrante del Sistema de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en ese tenor y debido a que el dictamen se les envió en tiempo y forma a sus correos oficiales, se solicita a la diputada Xóchitl consulte si es de dispensarse la lectura del documento y en un solo acto se tome la votación nominal para aprobar el dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por indicaciones de la Presidencia se consulta si es de dispensarse la lectura del documento y en un solo acto se toma la votación nominal para aprobarse el dictamen.

Diputado Luis Alberto Chávez García: a favor.

Diputado José de Jesús Martín del Campo:

La de la voz, Xóchitl Bravo Espinosa: a favor.

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, a favor dice la diputada en el chat.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios:

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho:

Diputado Presidente, se aprueba por 4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Xóchitl.

A continuación el punto 6 del orden del día, que son los asuntos generales, se consulta a las diputadas y diputados si hay algún asunto general que quieran tratar.

No habiendo asuntos generales, pasamos al punto número 7 del orden del día, que es la clausura de la sesión.

Túrnese el presente dictamen a la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su publicación, así como para la consideración y aprobación del

Pleno de este Honorable Congreso, a efecto de que sea aprobado de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México.

Antes de clausurar, les pido que en una hora aproximadamente estará el dictamen en la plataforma para su firma correspondiente, ya que hoy mismo se enviará a la Mesa Directiva.

No habiendo otro asunto que tratar, agradezco su presencia y participación. Siendo las 12 horas con 30 minutos, declaro clausurada la presente sesión.

Hasta pronto y muchas gracias, diputadas.

